

**Resumen de las decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) nº 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 392/06)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Denominación de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2015) 8093	24 de noviembre de 2015	Tricloroetileno Nº CE: 201-167-4 Nº CAS: 79-01-6	Vlisco Netherlands BV, Binnen Parallelweg 2, 5701 PH Helmond, Países Bajos	REACH/15/5/0 REACH/15/5/1	Uso como disolvente para la eliminación y valorización de resinas de los tejidos teñidos  Uso como disolvente para recuperar y depurar las resinas del agua del proceso	21 de abril de 2028	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas en términos de su viabilidad técnica y económica.  En el marco de un programa de investigación y desarrollo de doce años, se realizarán estudios para encontrar una nueva tecnología basada en disolventes que permita desarrollar una alternativa adecuada sostenible.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_en.htm)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.